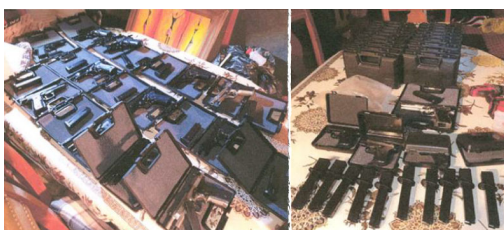


09/02/2023

Fiscal Daniel Contreras consigue condena de 13 años contra sujeto que traficaba drogas y armas en población de Pudahuel

El Fiscal **Daniel Contreras Castillo** obtuvo el 30 de enero en el Primer Tribunal Oral en lo Penal (TOP) de Santiago una condena de 13 años de presidio contra José “Pepe” Aravena Saavedra bajo los delitos de Tenencia y Tráfico de Armas Prohibidas y Microtráfico Ilícito de Estupefacientes, perpetrados en la comuna de Pudahuel, al menos, entre agosto y septiembre de 2020.



En el contexto de diligencias investigativas, funcionarios de la PDI detectaron que en una población de Pudahuel un grupo de personas se dedicaba a la venta de drogas. Se trataba de Aravena Saavedra, quien actuaba con la ayuda de su madre y un menor de edad. El 26 de agosto de 2020, el fiscal Contreras autorizó a realizar compras de drogas, donde un agente revelador compró personalmente a Aravena una dosis de pasta base de cocaína en su casa, seguido de una compra de pasta base en el domicilio del menor de edad y una última compra en casa de la madre.

Tras solicitar un orden de entrada y registro en los domicilios donde se realizaron las compras, el 10 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el procedimiento, irrumpiendo en casa de Aravena, donde se encontró la droga repartida entre el primer y segundo piso. No obstante, también se encontraron cajas negras que contenían 24 armas a fuego, modificadas para uso letal, reconociendo Aravena su propiedad. Asimismo, en el domicilio de su madre, se hallaron 30 armas más, dando un total de 54 armas, además de diversos cartuchos y cargadores para estas, convirtiéndose en una de las mayores incautaciones de armas obtenidas en un solo operativo en toda la Zona Occidente.

Aravena, además, tenía una pieza acondicionada como taller para modificar armas de fuego y dejarlas aptas para munición letal. En la lectura de sentencia, el condenado negó que las armas fueran suyas y manifestó que las guardaba y le daban dinero por eso.

En la sentencia, el TOP descartó los alegatos de la defensa y su cliente, asegurando la veracidad de las pruebas del Fiscal Contreras, acreditándose que todo el procedimiento de entrada y registro e incautación se apegó al protocolo correspondiente.

De esta manera, el TOP de Santiago condenó a José “Pepe” Aravena a 12 años por Tenencia y Tráfico de Armas Prohibidas, y a 541 días por el delito de Microtráfico Ilícito de Estupefacientes.